



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003086 2021-00947 00

En atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte actora en el escrito que antecede, el Despacho ordena requerir a las entidades financieras referidas en la petición segunda de la solicitud, para que manifiesten el trámite impartido al oficio No. 1761 del 21 de septiembre de 2021 y en consecuencia alleguen las respuestas correspondientes. **Oficiese.**

De otro lado, no se accede a las peticiones tercera y cuarta, pues nótese que denota improcedente solicitar a las entidades financieras que manifiesten el saldo que poseen las cuentas bancarias de las que es titular el demandado y por otro lado la entidad Davivienda ya dio respuesta al oficio indicando que la medida fue registrada con éxito.

Por último, por secretaría remítase al correo electrónico de la mandataria de la parte actora las respuestas de las entidades financieras que hayan sido adosadas con posterioridad al 24 de noviembre de 2021, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>012</u> de hoy <u>17 DE FEBRERO 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

P.L.R.P..

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bafe1ffa84781eeduc204f5f071bafca0c6a6fd9c2c4249b7b587f3e6415f7570**

Documento generado en 15/02/2022 05:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>